



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

**BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL**

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 36
Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11000, Ciudad de México.

Asunto: Ratificación anual del despacho que prestará los servicios de auditoría externa a **Monex, S.A.B. de C.V.**

Jacobo G. Martínez Flores, en nombre y representación de **Monex, S.A.B. de C.V.**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Bolsa de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el piso 15 del edificio marcado con el número 284 de la avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, en esta Ciudad y autorizando de manera indistinta para los mismos efectos a los señores Erik A. García Tapia, Fernando Sotelo Chaparro, Dafne Guadalupe Muñiz Ramírez y/o Erika Patricia Montañez Vázquez, ante esa Institución comparezco para exponer lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el inciso j) de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y fracción I del artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (en adelante las Disposiciones), en este acto le informo que el Consejo de Administración de mi representada en sesión celebrada el 28 de julio de 2021, resolvió, entre otros asuntos, ratificar la designación y contratación del Despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como encargado de la realización de la auditoría externa independiente de mi representada.

Es importante señalar que la formalización de la contratación con dicho Despacho se llevó a cabo el 30 de agosto del presente año.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones, adjunto sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la ratificación del Auditor Externo Independiente para su contratación.

Por lo antes expuesto, a esa **BOLSA DE VALORES**, solicito atentamente se sirva:

ÚNICO: Tener por presentado el presente escrito y documentación anexa para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CERTIFICACIÓN

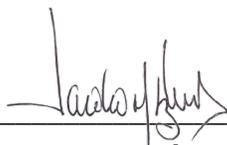
El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Monex, S.A.B. de C.V.**, hago constar que dicho Órgano Colegiado en sesión celebrada el 28 de julio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“...

V.1 *De conformidad con lo dispuesto por el inciso j) de la fracción III del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, por la fracción I del artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y previa opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de la Sociedad, se ratifica la designación y contratación del Despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como Auditores Externos independientes que dictaminarán los Estados Financieros anuales de Monex, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre del presente año.*

...”

La presente constancia se emite en la Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021, para todos los efectos legales a que haya lugar.



JACOBO G. MARTÍNEZ FLORES

Secretario del Consejo de Administración